ACTIVIDAD 2 SSY y MA

PRESENTADO POR:

JUAN PABLO ROPERO

SEBASTIAN AROCA

NICOLAS BETANCOURT

PRESENTADO A:

PABLO CESAR SIERRA

MAYO 2025

CENTRO DE DISEÑO E INNOVACION TEGNOLOGICA INDUSTRIAL

DOSQUEBRADAS

4.1

La cláusula 4.1 de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) pide que se identifiquen y comprendan los factores internos y externos que puedan afectar la salud y seguridad laboral, ya sea de forma positiva o negativa. Estos factores ayudan a planificar y establecer controles adecuados dentro del sistema.

Factores externos pueden incluir el entorno social, político, económico, legal, tecnológico y natural, así como la relación con competidores, proveedores y cambios en el mercado o en la legislación.

Factores internos se relacionan con la estructura, cultura organizacional, políticas internas, recursos disponibles, procesos de trabajo y condiciones laborales.

Toda esta información debe reunirse hablando con personas en diferentes niveles de la organización y documentarse en un informe para facilitar la toma de decisiones estratégicas.

4.2

La cláusula 4.2 de la norma ISO 45001 se enfoca en identificar y comprender las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo. El término “trabajadores” se usa de forma amplia, e “interesados” incluye a cualquier grupo o persona que pueda influir positiva o negativamente en el sistema de gestión.

Es necesario tener en cuenta tanto las expectativas generales como aquellas que son obligatorias por ley o normativas. Una vez identificadas estas partes interesadas, se deben analizar sus posibles impactos reales y potenciales dentro del sistema de gestión de seguridad y salud laboral.

4.3

La cláusula 4.3 de la norma ISO 45001 trata sobre definir el alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST). Este alcance debe basarse en el análisis del contexto organizacional (punto 4.1) y en la identificación de las necesidades de trabajadores y partes interesadas (punto 4.2).

El alcance indica qué partes de la organización estarán cubiertas por el sistema de gestión, incluyendo actividades clave como producción, servicios, atención al cliente y tareas posteriores a la entrega. En organizaciones grandes o complejas, este alcance puede limitarse a ciertas áreas o ubicaciones, pero no se puede usar para excluir partes de la empresa con el fin de evitar responsabilidades legales o de seguridad.

Al solicitar la certificación, es obligatorio declarar este alcance para que la entidad certificadora (como NQA) pueda asignar un auditor con experiencia en el sector correspondiente. Por ejemplo, si una empresa se dedica a fabricar y vender lavavajillas, todo el proceso, incluyendo trabajadores, maquinaria, normativas, proveedores y clientes, debe considerarse dentro del alcance y será auditado.

4.4

La cláusula 4.4 de la norma ISO 45001 establece que, con base en la información obtenida sobre el contexto de la organización (4.1), las necesidades de trabajadores y partes interesadas (4.2), y el alcance del sistema (4.3), se debe diseñar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Este sistema debe integrar todos los procesos necesarios para cumplir con los requisitos de la norma, lo que puede incluir actividades como diseño y desarrollo, compras, ventas y producción. El objetivo es asegurar que la gestión de la seguridad y salud esté completamente incorporada en las operaciones normales de la organización.